

**CITACIÓN SEGUNDA CONVOCATORIA  
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE INVERSIONISTAS**



**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO 1525 FIDUCENTRAL  
(FONDO ABSORBENTE) Y FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO  
FIDUCENTRAL LO NUESTRO (FONDO ABSORBIDO)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**

**COMPROMISO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN**

**LIA ISABEL TORREGROSA OJEDA**, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá D.C., quien ostenta la calidad de Suplente del Presidente y por ende Representante Legal de **FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**, sociedad fiduciaria que actúa única y exclusivamente en calidad de Sociedad Administradora del **FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO 1525 FIDUCENTRAL** y **FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDUCENTRAL LO NUESTRO** (en adelante "FICS"), en los términos previstos en los respectivos Reglamentos, Adendas y la normatividad aplicable vigente, se permite realización **citación en segunda convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Inversionistas** de los FICS a través de mecanismo no presencial de conformidad con lo establecido en el Artículo 19 de la Ley 222 de 1995 y en los términos señalados en el Decreto 434 de 2020, pudiendo deliberar con un número plural de Inversionistas asistentes o representados.

**1. DATOS FINANCIEROS Y ECONÓMICOS DE LOS FONDOS DE INVERSIÓN  
COLECTIVA OBJETO DE LA FUSIÓN**

Dando cumplimiento a lo establecido en el literal a) del numeral 1 del artículo 3.1.2.1.1. del Decreto 2555 de 2010, a continuación, informamos el valor de los Fondos Intervinientes - FICS, de la unidad de participación de estos y sus datos económicos y financieros al 31 de julio de 2024:

| <b>Fondo</b>                            | <b>Activo</b>     | <b>Pasivo</b>  | <b>Patrimonio</b> | <b>Inversionistas</b> |
|---|-------------------|----------------|-------------------|-----------------------|
| Fondo 1525 Fiducentral                  | 78,029,627,243.35 | 136,028,158.59 | 77,893,599,084.76 | 162                   |
| Fondo Abierto<br>Fiducentral Lo Nuestro | 49,592,005,004.62 | 7,454,789.66   | 49,584,550,214.96 | 4                     |

| <b>Fondo</b>                               | <b>Unidad Tipo A</b> | <b>Unidad Tipo B</b> | <b>Unidad Tipo C</b> | <b>Unidad Tipo D</b> | <b>Unidad Tipo E</b> | <b>Unidad Tipo G</b> | <b>Unidad Tipo H</b> | <b>Unidad Tipo I</b> |
|--|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| Fondo 1525<br>Fiducentral                  | 15,654.88            | 16,427.45            | 16,880.65            | 0.00                 | 17,534.92            | 16,430.01            | 12,546.71            | 0.00                 |
| Fondo Abierto<br>Fiducentral Lo<br>Nuestro | 0.00                 | 0.00                 | 0.00                 | 0.00                 | 0.00                 | 0.00                 | 10,508.23            | 9,293.04             |

**2. MECANISMO PARA ESTABLECER EL VALOR DE INTERCAMBIO**

El día de la fusión por absorción, el Fondo a Absorber realizará el cierre normal, es decir, se hará el cálculo del valor de la unidad y del valor del fondo de inversión colectiva, previo al cierre del portafolio del Fondo Absorbente. El Fondo Absorbente realizará el cálculo del valor de la unidad y posteriormente se harán las aperturas de las cuentas del Fondo a Absorber y se calculará el valor del Fondo Absorbente. El valor de intercambio resulta de:

- Valor Intercambio por Fondo a Absorber = Valor Unidad día fusión Fondo a Absorber / Valor unidad día fusión Fondo Absorbente
- Los inversionistas del Fondo a Absorber entrarán a formar parte del Fondo Absorbente administrado por FIDUCIARIA CENTRAL S.A.

### 3. REDENCIÓN DE PARTICIPACIONES

Los inversionistas que no estén de acuerdo con el compromiso de fusión o los que no asistan a la Asamblea en la que se decida la Fusión, podrán ejercer el derecho a redimir sus participaciones sin que por este hecho se genere sanción ni penalidad de ningún tipo durante un (1) mes contado a partir de la fecha de celebración de la Asamblea de Inversionistas en la que se apruebe la fusión de los FICS, en los términos que se establece en el inciso tercero del artículo 3.1.1.9.6 del Decreto 2555 de 2010. El compromiso de fusión podrá ser consultado en la página web de la Compañía [www.fiducentral.com](http://www.fiducentral.com).

### 4. CONVOCATORIA

Fiduciaria Central S.A. actuando como Sociedad Administradora de los Fondos de Inversión Colectiva Abierto 1525 Fiducentral y Abierto Fiducentral Lo Nuestro en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.1.2.1.1 del Decreto 2555 de 2010 y de lo previsto en el reglamento de los citados Fondos de Inversión Colectiva, se permite **citar en segunda convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Inversionistas**, así:

- 4.1. Del **FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO 1525 FIDUCENTRAL**, para el martes, diez (10) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024) para deliberar y decidir sobre la fusión por absorción de este Fondo con FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDUCENTRAL LO NUESTRO (en adelante el "Fondo Absorbido") a las 9:00 a.m. de manera virtual a través de la plataforma Teams.

Id. de reunión: 263 482 318 400  
Código de acceso: wdy8Hx

- 4.2. Del **FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO LO NUESTRO FIDUCENTRAL**, para el martes, diez (10) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024) para deliberar y decidir sobre la fusión por absorción de este Fondo con FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDUCENTRAL LO NUESTRO (en adelante el "Fondo Absorbido") a las 3:00 p.m. de manera virtual a través de la plataforma Teams.

Id. de reunión: 215 797 524 114  
Código de acceso: DzdKpv

En la mencionada reunión, se desarrollará el siguiente Orden del Día:

1. Verificación del Quórum.
2. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
3. Integración de la Comisión de Aprobación del Acta.
4. Lectura y consideración del orden del día.
5. Lectura, estudio y aprobación del Proyecto de Fusión.
6. Propositiones y varios.

Finalmente, agradecemos remitirnos el **PODER** debidamente autenticado dirigido a la Sociedad Administradora - Fiduciaria Central S.A., en el que se indique el nombre del apoderado al correo electrónico [miguel.murillo@fiducentral.com](mailto:miguel.murillo@fiducentral.com), [jenny.jimenez@fiducentral.com](mailto:jenny.jimenez@fiducentral.com), y [margoth.jimenez@fiducentral.com](mailto:margoth.jimenez@fiducentral.com) antes de iniciar la Asamblea.

Cordialmente,

**LIA ISABEL TORREGROSA OJEDA**  
Representante Legal Suplente  
**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**